

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Guijarrosa

BOP-A-2024-4466

DON MANUEL RUIZ ALCÁNTARA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guijarrosa, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, con la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 01/2024, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Guijarrosa, 4 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.

